Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA PRORROGA

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2022
SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE
ID 415.360

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diez días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución, en la oficina de la Dirección de la U.O.C del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle O`leary casi Estrella, Edificio Parapiti, segundo piso, oficina 220, para llevar a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa N° 12/2022, para el "Servicio de Televisión por Cable", con ID. N° 415.360.-

Considerando que no se han presentado oferta alguna, se procede a la prórroga del Acto de Apertura; con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece que para llevar a cabo una adjudicación se deberá contar con un mínimo de 3 (Tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, y a los efectos de no retrasar la viabilidad del proceso, se acuerda prorrogar hasta una nueva fecha la presente apertura de sobres.

Siendo las 10:25 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República: la Lic. Diana Rodríguez, Jefa del Departamento de Planificación y Procesos de la Unidad Operativa de Contrataciones, y Mario Pertile, Técnico del Departamento de Planificación y Procesos de la Dirección de U.O.C; con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Mario Pertile
Dpto. de Planificación y Procesos

Lic. Diana Rodríguez, jefa
Dpto. de Planificación y Procesos
Gabinete Civil – Presidencia de la República